Ex.rio Jueves 15 de Dix.re de 1712 = 202

En la Muy noble y Muy leal Ziudad de Murzia y Casas de la Corte della Jueves quinze de Dix.re mil setez.os y doze los M. Ill.es S.res Murzia se Juntaron a Zelebrar Cauildo ex.rio esa saber Lizenziado D.n Alonso Nuñez Carrasco Abogado de los R.s Cons.os y alcalde mayor de esta Ziudad, el conde del Valle S.n Ju.o D.n Ju.o Bautista Ferro y D.n Antonio talon Rex.es =

Cartas = Vieronse las Cartas que los Cau.s Procu.res de Cortes Remiten con el expreso que se les despacho, la vna del S.or D.n Joseph Grimaldo y la otra del Ex.mo S.r Pres.te de Castilla sus fhas en Madrid de quattro y siete del corr.te Manifestando a esta Ziudad como hauiendo dado quenta al Rey, de la Repres.on que hizo sobre sus aogos y nezesidades por las faltas de cosechas, pidiendo se le permitiese tiempo suficiente para que sobre los arbitrios que le estan conzedidos buscase la mayor porzion para satisfazer la nueua ymposizion de Quarenta R.s p.r vez.o y que se baia extinguiendo la porzion que deue de atrasados; Se a seruido su Mag.d dezir espera de la fineza de esta Ziudad hara los mayores esfuerzos para satisfazer lo que deue de los Repartim.os quanto antes le sea posible por lo que instan los fines a que estan aplicados; Añadiendo d.hos Cau.s Procu.res de Cortes, que siempre que la Ziudad proponga arbitrios para aliuiar los vez.os de estas contribuz.s tienen por zierto de la venig.n de su Mag.d se seruira de conzederlos = Y la Ziudad hauiendolas oido y conferido, Acordo q.e para Resoluer y discurrir medios se zite Gral.mente a todos los Cau.s Rex.es al Cauildo hordin.o del sauado diez y siete del corr.te y lo que daran los presentes y para los ausentes se de memoria a los porteros =

D.n Nuñez Carrasco

Fue pres.te

Alonso Ximenez de Leon